

Gestiones con el SAE durante el estado de alarma por COVID-19



Medidas extraordinarias #COVID-19

Todas las medidas y la información del Servicio Andaluz de Empleo recogidas aquí.

[p://www.elgranado.es/export/sites/elgranado/es/.galleries/imagenes-noticias/Noticias-2017/SLIDER_sae_01.jpg](http://www.elgranado.es/export/sites/elgranado/es/.galleries/imagenes-noticias/Noticias-2017/SLIDER_sae_01.jpg)

Le informamos que desde el Servicio Andaluz de Empleo están trabajando para que todas las gestiones relacionadas con la demanda de empleo puedan hacerse de forma telemática o mediante atención telefónica, sin necesidad de acudir a la oficina de empleo, para no ocasionar ningún perjuicio a nuestros usuarios. Las medidas adoptadas son extraordinarias y tienen el carácter de transitorias mientras permanezca el Estado de Alarma declarado por el Gobierno de España. En particular estas medidas afectan a:

- Si su demanda tiene fecha de renovación durante el periodo del Estado de Alarma, la misma será renovada por el Servicio Andaluz de Empleo de forma automática y recibirá un SMS en el teléfono móvil que usted tenga informado en su demanda de empleo. Si usted necesita actualizar su teléfono móvil informado en la demanda puede hacerlo a través del APD en <http://lajunta.es/12x57> (<http://lajunta.es/12x57>)
- Si usted necesita el alta en la demanda de empleo y nunca ha estado registrado como demandante de empleo, podrá solicitar el alta de su demanda de empleo de forma telemática a través del formulario para alta inicial en <http://lajunta.es/29xpw> (<http://lajunta.es/29xpw>) o llamando a su oficina de empleo a través de los teléfonos disponibles en la Web del SAE en <http://lajunta.es/299ck> (<http://lajunta.es/299ck>)
- Si usted necesita el alta en la demanda de empleo y alguna vez ha estado registrado como demandante de empleo, puede realizar el alta de forma telemática a través de la Web del SAE en <http://lajunta.es/12x57> (<http://lajunta.es/12x57>) o de la APP del SAE que se puede descargar en <http://lajunta.es/1s386> (<http://lajunta.es/1s386>) , utilizando para ello su usuario y contraseña habitual.

Para acceder a toda la información de forma detallada, así como al buscador de los teléfonos de su oficina de empleo, puede hacerlo a través de <http://lajunta.es/299ck> (<http://lajunta.es/299ck>)